 ÁREA: REFUERZO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º DE ESO.

|  |  |
| --- | --- |
| Estándares evaluables | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Estándares mínimos | El Departamento ha considerado como estándares de aprendizaje mínimos en  1º de E.S.O. los siguientes:  BLOQUE 1. COMUNICACIÓN ORAL: HABLAR Y ESCUCHAR.  1.- Retiene información relevante y extrae informaciones concretas. (1.3)  2.- Resume textos, de forma oral, recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente. (1.6)  3.- Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan cualquier intercambio comunicativo oral. (3.3)  4.- Realiza presentaciones orales. (6.1)  5.- Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y espontáneos. (6.3)  6.- Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral. (6.5)  BLOQUE 2. COMUNICACIÓN ESCRITA: LEER Y ESCRIBIR.  7.- Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto. (1.1)  8.- Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas. (2.4)  9.- Escribe textos propios de distintos ámbitos. (6.1)  10.- Resume textos generalizando términos que tienen rasgos en común, globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógica y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido. (6.5)  BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.  11.- Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos y corrige errores. (1.1)  12.- Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos. (1.2)  13.- Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas. (1.3)  14.- Reconoce y explica los elementos constitutivos de la palabra: raíz y afijos, aplicando este conocimiento a la mejora de la comprensión de textos escritos y al enriquecimiento del vocabulario activo. (2.1)  15.- Explica los distintos procedimientos de formación de palabras, distinguiendo las compuestas, las derivadas, las siglas y los acrónimos. (2.2)  16.- Reconoce y usa sinónimos y antónimos de una palabra explicando su uso concreto en una frase o en un texto oral o escrito. (4.1)  17.- Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades asertivas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor. (8.1)  18.- Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, explicación y diálogo. (9.2)  BLOQUE 4. EDUCACIÓN LITERARIA.  19.- Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses. (1.1)  20.- Valora alguna de las obras de lectura libre, resumiendo el contenido, explicando los aspectos que más le han llamado la atención y lo que la lectura le ha aportado como experiencia personal. (1.2) |
| Criterios de evaluación | Todos los recogidos en el Decreto 98/2016 para esta asignatura. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Criterios de calificación | La nota de evaluación se obtiene de :   1. Observación sistemática: 60% 2. Tareas y actividades de clase (orales y escritas): 40%       La **nota final** se obtendrá de la media ponderada de las tres evaluaciones:  **1ª EVALUACIÓN 2ª EVALUACIÓN 3ª EVALUACIÓN**  **30% 30% 40%**  **Alumnos con elevadas ausencias a clase**  Los alumnos a los que no se pueda aplicar la evaluación continua, serán evaluados mediante un examen global de la asignatura que constará de toda clase de contenidos, tanto teóricos como prácticos, incluyendo cuestiones relativas a las lecturas, que se realizará antes de la evaluación final.  Será calificado sobre 10 puntos y la nota necesaria para aprobar será 5.    Para **la valoración de las pruebas escritas**, se tomará en consideración no solamente el contenido de las respuestas o soluciones de los ejercicios, sino también (y muy especialmente) la forma. Así, a la hora de calificar un ejercicio de una prueba escrita se tendrá en cuenta, además del grado de acierto, adecuación a lo solicitado y nivel de coherencia:  • La cohesión del texto: una correcta organización y enlace de las diferentes partes.  • Como consecuencia de lo anterior, la puntuación y la redacción.  • La corrección y adecuación del vocabulario empleado.  • La corrección ortográfica.  • Presentación aceptable que, en todo caso, garantice como mínimo la legibilidad del texto.  • La competencia lingüística del alumno.    Para los demás instrumentos , se tendrán en cuenta los siguientes elementos:  • El alumno trabaja y está atento en clase de forma habitual.  • El alumno presenta las tareas hechas por él, las expone y corrige.  • Salidas a la pizarra.  • Intervenciones orales en clase.  • Notas de clase cuando el profesor pregunta.  • Notas de trabajos encargados por el profesor para fines de semana, vacaciones, un periodo largo.  • Respeto de los plazos de entrega de trabajos y ejercicios.  • Disposición del material necesario para el aprovechamiento de la clase.  • Cuaderno ordenado, completo y actualizado.  • Utilización, si procede, de las tecnologías de la información y la comunicación.    OBSERVACIÓN: En la corrección de las actividades escritas, se valorará muy positivamente el uso correcto de la lengua y el conocimiento de la norma. En el caso de detectarse incorrecciones evidentes (ortográficas, gramaticales, léxicas…) se podrán aplicar reducciones en la puntuación de hasta 0,25 puntos por cada error. Así mismo, la defectuosa presentación formal de una tarea podrá ser penalizada con la disminución de hasta 1 punto de la nota total. |
| Instrumentos de evaluación | **Calificación en cada período de evaluación**  Puesto que en cada periodo de evaluación se tendrán en cuenta diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación, todos contribuirán a la calificación en cada periodo. Para obtener la nota de una evaluación, se ponderarán los instrumentos disponibles en la proporción y con las condiciones que figuran en la siguiente tabla:   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | INSTRUMENTO EVALUADOR | ELEMENTOS EVALUADOS | PORCENTAJE | OBSERVACIÓN | | 1. OBSERVACIÓN   SISTEMÁTICA | * Trabajo y participación del alumno en las tareas de clase. * Interés y dedicación en los trabajos de casa. * Uso responsable de los materiales didácticos (libros, cuadernos, equipos informáticos…) * Control, cuando proceda, del cuaderno de clase. | 60% | El alumno parte su recorrido del curso con un 10 en este instrumento y SOLO tiene que mantenerlo.  Cada negativo en alguno de estos aspectos restará 1 punto en este apartado en la calificación.  Aparecerá reflejado en una hoja de observación sistemática | | B) TAREAS Y ACTIVIDADES DE CLASE  ESCRITAS Y ORALES. | Tareas competenciales, por ejemplo, actividades para realizar en casa y resolución de ejercicios diarios.  Intervenciones orales en clase, especialmente aquellas que requieran preparación previa y que figuran en la Programación Docente.  Ejercicios de clase orales y escritos.  El cuaderno del alumno será el instrumento en el que figurarán todas las tareas susceptibles de ello debidamente ordenadas y corregidas por el alumno. | 40% | Se valorará de 0 a 10. |   **Garantías de objetividad:**  - El alumnado será informado con antelación suficiente de las pruebas escritas que se realizarán y que serán consideradas como instrumentos trimestrales de evaluación.  - El alumnado conocerá, a través de la hoja informativa que se expondrá a principio de curso, los criterios por los que será evaluado y los instrumentos con que se realizará la evaluación.  - Antes de cada prueba se informará sobre el contenido de la misma.  - Las pruebas escritas se corregirán con el alumnado y se les devolverán para que comprueben sus errores. Una vez corregidas en clase deberán ser custodiadas por parte del profesor.  El alumno sorprendido copiando, intentado copiar o con una chuleta (con independencia de su contenido) en un examen será calificado con un cero en dicho examen o prueba. |
| Criterios de promoción y titulación | Los recogidos en el Decreto 98/2016. Se pueden consultar en el siguiente enlace: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2016/1290o/16040111.pdf> |
| Recuperación de evaluaciones | Puesto que se hace un proceso de evaluación continua y las pruebas escritas de cada evaluación llevan implícitas la recuperación de los contenidos anteriores, no se prevé la realización de pruebas de recuperación específicas de cada evaluación, salvo casos particulares que se considerarán para situaciones puntuales. La calificación emitida en cada una de las evaluaciones reflejará el nivel de consecución de los objetivos en ese momento del curso.  **Si el Departamento cree conveniente,** se realizará una prueba de recuperación global o parcial a final de curso para ofrecerle otra posibilidad a los alumnos suspensos. |
| Nota de septiembre | En el examen extraordinario de septiembre, los alumnos podrán tener una nota entre el 1 y el 10 y versará sobre los estándares mínimos indicados en el presente documento. |